POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 535.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 76/2015, PARA LA "REPARACIÓN SALÓN AUDITORIO ISEPOL" (ID. N° 287 859).

Asunción, 30 de abril del 2015

VISTO: El Acta N° 160/2015 de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas de fecha 28 de abril de 2015, y el Informe de Evaluación de fecha 29 de abril del 2015, de la Contratación Directa N° 76/2015 para la "Reparación Salón Auditorio ISEPOL".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del Informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de conformidad a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional, y en observancia Art. 1° de la Resolución DNCP. N° 3416 de fecha 21 de noviembre de 2014, que establece que: "*En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas*"

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el Informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28° de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Contratación Directa N° 76/2014 para la "Reparación Salón Auditorio ISEPOL" (ID. N° 287 859), al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Contratación Directa N° 76/2015, para la "Reparación Salón Auditorio ISEPOL" a la firma: Constructora FENAR de NERY PASSI RUMICH AYALA, por el Monto total de G. 87.340.000- (Guaraníes: ochenta y siete millones trescientos cuarenta mil).

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 535

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 76/2015, PARA LA "REPARACIÓN SALÓN AUDITORIO ISEPOL" (ID. N° 287 859).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS SERVICIOS** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante Policía Nacional

BERNARDINO MONGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete